

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montserrat

2025/04077 *Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al II Concurso Internacional de Mujeres Compositoras. Identificador BDNS: 825257.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825257>.

Primero. Personas beneficiarias.

El concurso está abierto a mujeres compositoras de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

Segundo. Objeto.

Se podrán presentar obras originales e inéditas que no hayan sido interpretadas en público o transmitidas por cualquier medio de difusión, incluyendo fragmentariamente. La obra, de música de cámara, se ajustará a un formato libre de 2 hasta 5 instrumentos (incluido el canto). La duración estará comprendida entre los 8 y los 15 minutos. Las partituras originales tendrán que ser claramente legibles, por el que se recomienda utilizar apoyo informático.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases completas aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 759 de 17/03/2025, se pueden consultar en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Montserrat (C. Recursos/C.3. Contrataciones, convenios y subvenciones/C.3.13 Subvenciones y premios/2025/II Concurso composición Theresia von Paradis).

Cuarto. Solicitud y plazo de presentación.

Las obras y la hoja de inscripción se libraran a cultura@montserrat.es a través de la plataforma WeTransfer o bien en un USB a la dirección postal Av. Blasco Ibàñez 51, 46192 Montserrat, València, especificando en todo caso Premio Maria Theresia Von Paradis. Cada participante podrá presentar una sola obra. El plazo para participar empezará el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta el 15 de junio de 2025 a las 12.00 horas.

Montserrat, 7 de abril de 2025.—El alcalde, Sergio Vilar Campos.